



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 2598/11

RESOLUCIÓN N° 39

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

VISTO:

La necesidad de contar con un Departamento Legal que atienda la multiplicidad de trámites que requieren de dictamen jurídico, y

CONSIDERANDO:

Que este Colegio no cuenta con un Departamento de Legales, y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES;

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito del Colegio el Departamento de Legales, que dependerá directamente de la Rectoría.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; a los señores Jefes de Departamento docentes; a los responsables de las áreas no docentes y, cumplido, exhibir copias en carteleras; publicarla en la página web del Colegio y, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

Lorraine Ogan
LORRAINE OGAN
PROSECRETARIA



Gustavo Zorzoli
GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR